



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

402

RESOLUCIÓN No. _____ 23 ABR. 2018

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

LA SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el decreto 616 y 617 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la secretaria de Victimas y Reconciliación desarrolló estudios tendientes a contratar la realización de la Prestación de servicios para el desarrollo de las acciones que permitan el cumplimiento de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a través de actuaciones técnicas, administrativas, económicas y logísticas.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2018, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **Ciento Setenta y Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos MCTE (\$174.500.000.00)**, Respaldada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 645 de 1 de Marzo de 2018.

Que el plazo de ejecución del proceso MC-SVR-03-2018, a contratar será hasta el 31 de Diciembre de 2018, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de selección abreviada de Menor Cuantía N°MC-SVR-03-2018, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el Departamento publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido NO presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, el departamento de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, No. MC-SVR-03-2018 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL



Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de menor cuantía No. MC-SVR-03-2018

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	12 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página web de la entidad www.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	12 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL	Hasta el 17 de abril de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA VÍCTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4,

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: victimasydhbolivar@gmail.com
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	23 de abril 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	23 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 25 de abril de 2018 3 PM	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: victimasydhbolivar@gmail.com
PLAZO PARA PRESENTAR	Hasta el 26 de abril de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA VICTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL

RE

RESOLUCIÓN No. _____ 23 ABR. 2018

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

MANIFESTACIONES DE INTERES		CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: victimasydhbolivar@gmail.com
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	Hasta el 25 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	27 de abril de 2018, 10 AM	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	27 de abril de 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el 30 de abril 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES	2 de mayo de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE

OK

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

		OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	4 de mayo de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, SECRETARÍA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	4 de mayo de 2018	GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, SECRETARÍA VICTIMAS Y RECONCILIACION, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 4, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental Secretaria de Victimas y Reconciliación Piso 4 Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda -El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Asesor Jurídico Externo

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No MC-SVR-03-2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2018.

SELECCIÓN ABREVIADA

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Asesor Financiero Externo

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Asesor Técnico y Financiero Externo

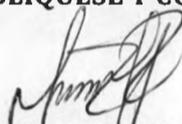
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. La Unidad de Contratación deberá comunicar inmediatamente a las personas que hacen parte del Comité Evaluador.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 ABR. 2018



MARTHA REYES LLERENA
SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION

PROYECTÓ: Jaime Blanco-Asesor Jurídico externo-Secretaria de Victimas
V.B.: Martha Reyes Llerena- Secretaria de Victimas *ML*